GUÍA N°2 – EVALUACIÓN ACUMULATIVA

Objetivo: Conocer procedimiento en caso de accidentes en el jardín infantil y rol del personal en situaciones de emergencia.

Puntaje total: 38 ptos

ACTIVIDADES

1-Lea con atención la siguiente guía y desarrolle las actividades propuestas.

2-Formato de presentación: documento Word, márgenes justificados, letra calibri 12. (2 puntos)

3-Contenido responda las siguientes preguntas:

* Indique quien es responsable de aplicar primeros auxilios en el jardín infantil y que requisitos debe cumplir. (3 puntos)
* Explique en qué consiste el procedimiento en caso de accidente. (3 puntos)
* Explique qué se debe hacer en caso de accidente en el jardín infantil. (3 puntos)
* En relación a los accidentes que requieren el traslado a un centro asistencial, señale 3 sugerencias para cada uno de ellos y así prevenir que ocurran. (18 puntos)
* Diseñe una ficha de registro de accidente señalando los antecedentes que consideren sean los más importantes para explicar lo ocurrido, cuándo, cómo, donde, e identificación de la persona que realizo el registro. (4 puntos)
* Diseñe un afiche con el rol que le corresponde a la Asistente de párvulos y asistente de párvulos de extensión horaria. Debe utilizar colores, títulos destacados e imágenes. (5 puntos)

4-Enviar trabajos y consultas al siguiente correo: lilian.ossandon@colegioprovidencialaserena.cl

Procedimientos en caso de accidentes en el Jardín Infantil (protocolo INTEGRA)

En caso de ocurrir un accidente a un niño o niña, cualquiera sea su gravedad, dentro del establecimiento, se debe privilegiar la atención inmediata, brindando los primeros auxilios que sean necesarios según el caso. Para esto, en cada establecimiento deberá existir, a lo menos, una Monitora de Primeros Auxilios en jornada normal y una en Extensión Horaria con sus respectivas suplentes, las que deberán estar capacitadas y certificadas a través de un curso formal de primeros auxilios dictado por la ACHS y un botiquín de primeros auxilios equipado de acuerdo a la lista de insumos aprobada institucionalmente.

Procedimiento institucional: El procedimiento de accidente de niños tiene como propósito establecer un sistema que permita dar a conocer la forma de proceder ante cualquier accidente que sufra un niño o niña cuando esté bajo la responsabilidad de las trabajadoras de Fundación Integra. En todos los casos de accidentes, por leve que sea la lesión, debe informarse al apoderado del niño(a) sobre su ocurrencia al momento del retiro.

**¿Cuándo llevar a un niño o niña a un centro de salud?**

Todos los niños y niñas que sufran alguno de los accidentes cuya lesión esté señalada en la Siguiente tabla deben ser trasladados a un centro de salud

|  |  |
| --- | --- |
| HERIDAS | Cualquiera que por su ubicación, profundidad, sangrado y objeto causante, requiera evaluación médica inmediata |
| FRACTURAS | Todas. |
| TEC(Trauma Encéfalo-craneal) | Todos los golpes en la cabeza |
| QUEMADURAS | Todas |
| INTOXICACIÓN/ENVENENAMIENTO | Todas |
| ASFIXIA | Todas. Se considerará adicionalmente, objetos incrustados en cualquier cavidad del cuerpo que no sea posible sacar en forma inmediata o sin causar mayores lesiones. |

Si por la naturaleza de la lesión no es recomendable mover al niño/a lesionado, se debe llamar en forma inmediata una ambulancia.

**Responsabilidad del personal del Jardín Infantil**

**Directora de jardín infantil o sala cuna**:

* Asegurar la atención de primeros auxilios de los niños o niñas lesionados.
* Decidir el traslado de los niños o niñas lesionados a un centro asistencial.
* Trasladar a los niños(as) accidentados al centro asistencial.
* Permanecer en el centro asistencial hasta conocer el diagnóstico médico y hasta la llegada del apoderado.
* Informar a las trabajadoras y a familia del accidentado(a) del lugar de su atención y estado de salud.
* Adoptar medidas para controlar las causas de accidentes.
* Realizar seguimiento del estado de salud de niño(a) accidentado(a)

**Monitora de Primeros Auxilios del Establecimiento:** -

* Dar la primera atención al niño o niña lesionado.
* Evaluar junto a la Directora el traslado del niño(a) accidentado a un centro asistencial.
* Informar a Directora la necesidad de reabastecer el botiquín de primeros auxilios.

**Monitora de Primeros Auxilios de Extensión Horaria**: -

* Dar la primera atención al niño o niña lesionado.
* Evaluar junto a la Directora el traslado del niño(a) accidentado a un centro asistencial.

**Educador(a) de niveles o de sala cuna-Educadora Extensión Horaria:**

* Informar de todo accidente a la Directora del establecimiento.
* Asumir responsabilidades en su ausencia.
* Informar al apoderado del niño(a) del accidente que no requirió traslado a un centro asistencial.
* Hacer seguimiento en sala al niño(a) accidentado que no requirió traslado a un centro asistencial.
* Registrar la ocurrencia del accidente en el “cuaderno de novedades”.

**Asistente Administrativa:**

* Informar a Oficina Regional y al responsable del niño(a), del accidente grave, lugar de atención y su estado de salud.
* Llevar un archivo físico con copias de los “Formularios Accidente Niños”.
* Completar el Anexo N°1 “Declaración Individual del Accidente Escolar” (D.S 313) que debe presentarse en centro asistencial.
* Completar el Anexo N°2 “Formulario Accidente Niños” y gestionar su despacho a la Oficina Regional.

**Asistente de Párvulos:**

* Informar del accidente a su jefatura directa.
* Hacer seguimiento en sala al niño(a) accidentado que no requirió traslado a un centro asistencial.

**Asistente de Párvulos de Extensión Horaria**:

* Informar del accidente a su jefatura directa.
* Hacer seguimiento en sala al niño(a) accidentado que no requirió traslado a un centro asistencial.
* Asumir el traslado ante la ausencia de la persona designada para realizar el traslado.
* Informar a Oficina Regional y al responsable del niño(a), del accidente grave, lugar de atención y su estado de salud. –Registrar el accidente y las acciones realizadas en “cuaderno de novedades”, en ausencia de Educador(a) de Párvulos.